



“2023. Año del Septuagésimo Aniversario del Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres en México”

| SECRETARÍA DE CULTURA Y TURISMO | | |
|---|--|--|
| FICHA CURRICULAR | | |
| DATOS GENERALES | NOMBRE: | CARLOS EDUARDO CARRILLO TAPIA |
| | ÚLTIMO GRADO DE ESTUDIOS: | Licenciatura |
| | CORREO INSTITUCIONAL: | No cuenta con correo |
| | TELÉFONO DE OFICINA: | 7221678040 |
| ÁREA DE ADSCRIPCIÓN | DIRECCIÓN GENERAL: | 87868>>>Departamento de Activación Física y Recreación |
| DATOS DE LA PLAZA | FECHA DE INGRESO: | 9/16/2023 |
| | TIPO DE PLAZA: | Confianza |
| | PUESTO FUNCIONAL: | Jefae de Departamento |
| REPOTE IPOMEX | PERÍODO DE INICIO: | 01/07/2023 |
| | PERÍODO DE CONCLUSIÓN: | 30/09/2023 |
| | DENOMINACIÓN DE LA INSTITUCIÓN O EMPRESA: | Secretaría de Cultura y Turismo |
| EXPERIENCIA LABORAL | <p>01/01/2019 – 15/03/2020. Enlace Comunitario – Desarrollo Social. H. Ayuntamiento de Metepec. 01/01/2016 – 31/12/2018. Coordinador Social de Zona – Desarrollo Social. H. Ayuntamiento de Metepec.</p> | |
| FUNCIONES DEL CARGO O PUESTO DESEMPEÑADO ACTUALMENTE | <p>Aplicar en la entidad, las estrategias del Programa Nacional de Cultura Física y Deporte, con el objetivo de fomentar una cultura física que beneficie a la población en general. Acordar y coordinar con integrantes del Sistema Estatal de Cultura Física y Deporte las estrategias para la operación de las acciones relativas a la activación física en la entidad. Gestionar ante instituciones públicas, sociales y privadas los apoyos que permitan la operación y permanencia de las estrategias de activación física y recreación tendientes a elevar la calidad de vida de la población mexicana. Programar, coordinar y realizar eventos de activación física y recreación en la entidad, que coadyuven a elevar la calidad de vida y bienestar de la población. Realizar actividades deportivas recreativas que fomenten el turismo deportivo, aprovechando las características naturales y/o infraestructura deportiva existente en la entidad. Diseñar y definir estrategias de difusión, capacitación, seguimiento y gestión administrativa que permitan la implantación de proyectos de activación física y recreación en la entidad. Investigar, analizar y proponer contenidos técnico-administrativos y normativos que permitan impulsar campañas de promoción de actividades físicas y recreativas, que contribuyan a preservar la salud de las personas y la integración social de la población. Establecer acuerdos y/o convenios necesarios que permitan la adecuada participación de los sectores social, público y privado en los programas de activación física y recreación. Proponer y concentrar acciones con los municipios de la entidad para que se establezcan programas anuales, con la finalidad de ofrecer alternativas relacionadas a la activación física y recreación. Desarrollar las demás funciones inherentes al área de su competencia.</p> | |

